REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EXPEDIDA POR DECRETO NÚMERO 306 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2011 Y EN SU LUGAR SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Doy la bienvenida a las y los diputados de estas Comisiones Legislativas y reconozco la responsabilidad con la que atienden su encomienda. Saludo a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Esta reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de la reunión, pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Buenos días a todos. Procedo, señor Presidente, a verificar el quórum.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*(Registro de asistencia)*

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Diputado Secretario quisiera registrar mi asistencia, el diputado Max Correa.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Claro que sí, diputado Max, ya está registrada.

Claro que soy diputado, ya está registrado.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputado solicitaría María Luisa Mendoza Mondragón, aprovechando la intervención de mi compañero diputado Max, María Luisa Mendoza Mondragón me pudiera registrar mi asistencia en Gobernación y Puntos Constitucionales.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Claro que sí, diputada se encuentra ya asentada.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido verificado el quórum Presidente, puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día lunes dos de agosto del año dos mil veintiuno.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que abroga la Ley de Educación del Estado de México, expedida por decreto número 306, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del día 6 de mayo de 2011 y en su lugar se expide la Ley de Educación del Estado de México, presentada por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, por unanimidad de votos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

 Con apego en el punto 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se abroga la Ley de Educación del Estado de México, expedida por decreto número 306, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del día 6 de mayo de 2011 y en su lugar se expide la Ley de Educación del Estado de México, presentada por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Con su permiso Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Daré lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de la Ley de Educación, presentada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta Legislatura.

 Con más de un siglo debatiendo sobre la naturaleza y fines, y caracterización de la educación de los mexicanos, ahora se ha logrado plasmar en la Constitución de la República y en la propia del Estado Libre y Soberano de México, el derecho de acceder a instituciones educativas donde se reciba un servicio de excelencia, pertinente y con equidad para todos, en todas las edades y en todos los lugares.

Por ello, resulta necesario expedir un ordenamiento legal que contenga la materialización de los derechos humanos que además sea claro y coincidente con las necesidades de educación de nuestra Entidad, resulta de suma importancia transformar nuestras instituciones y fortalecerlas en el beneficio de la sociedad, a efecto de que cada una de las personas que se encuentran en el Estado de México puedan tener acceso a una educación de calidad en donde todos tengan la oportunidad real de satisfacer el derecho humano a la educación.

 De acuerdo con la Agenda 2030 la educación es un derecho humano y una fuerza de desarrollo sostenible y de paz, cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitan vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir en las comunidades en que viven.

 Hoy en día en el mundo más de 262 millones de niños y jóvenes no están escolarizados, 6 de cada 10 niños no han adquirido todavía, tras varios años de estudio, las competencias básicas en la lectoescritura y la aritmética, 750 millones de adultos son analfabetos, algo que contribuye a la pobreza y a la marginalidad, el objetivo de desarrollo sostenible 4 de la Agenda 2030 constituye la materialización de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, de aquí al 2030.

 En congruencia con lo anterior, la tarea es armonizar el marco constitucional y jurídico en materia educativa, para ello es fundamental abrogar la Ley vigente y expedir una nueva Ley de Educación del Estado de México, que ofrezca los requerimientos de orientación legal y de principios para hacer realidad la nueva escuela mexicana en nuestra Entidad.

 Hoy en la LX Legislatura del Estado de México, creemos que es tiempo de que pasemos de la lucha por los derechos a la escolarización y la educación, a la oferta de oportunidades diferenciadas, pues plantear iguales oportunidades para todos en el mundo de desiguales, es abonar a la desigualdad y a la segregación, requerimos reconocer las condiciones y necesidades diferentes de las personas que habitan en nuestra Entidad y las condiciones contextuales de las comunidades en todo nuestro territorio.

 Por lo anterior y con base en lo requerido en los transitorios de la reforma educativa del 2019, impulsada por la Federación, en nuestra Entidad estamos comprometidos no sólo con llevar a cabo el mandato, sino que miramos en ello la oportunidad para impulsar una reforma educativa profunda del servicio educativo que se ofrece a la población mexiquense, cuya matrícula escolar asciende a 4.8 millones de estudiantes.

 Es preciso mencionar que el proceso de construcción de la reforma federal implicó la realización de foros regionales con la participación de especialistas, docentes, padres de familia, empresarios, grupos sociales, gremios sindicales, grupos empresariales en todo el territorio de la República, lo que significa que ya de inicio se ha recuperado el sentir general de la sociedad.

Y de la misma manera para la redacción y construcción de una nueva Ley de Educación del Estado de México, se ha contado con la participación de especialistas, docentes, y gremios sindicales, aportaciones de diputadas y diputados de distintas fracciones parlamentarias quien en su momento hicieran llegar a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sus opinión es valiosas y aportaciones para enriquecer el texto normativo que se propone en la presente iniciativa.

 Dentro de este proceso de la armonización de la Constitución local con la federal, en esta materia se tiene la oportunidad de puntualizar nuestra especificidad como entidad diversa en las propias necesidades y caracterización de nuestra población.

 Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental entonces armonizar la legislación federal y local a la vez profundizar la reforma del Sistema Educativo Estatal con base en el reconocimiento de nuestra autonomía y de la facultad configurativa del Poder Legislativo.

 Lo anterior privilegiando las necesidades de la población, esta acción legislativa es motivada por lo siguiente:

 Que es imperativo llevar a cabo en el campo de la educación la armonización de las leyes secundarias federales, con las propias de nuestra Entidad; pero además hacerlo con la responsabilidad de proponer y construir el marco legal que vaya más allá de replicar la Ley General de Educación, pues tenemos la obligación histórica y moral de expedir un ordenamiento legal acorde a las necesidades y exigencias de la educación de nuestra población.

 Para ello, debemos asumir con responsabilidad que existen rezagos, que existe desinterés y falta de compromiso por parte de quienes prefieren mantener al pueblo en la ignorancia y de quienes no visualizan a la educación como la principal herramienta para abatir las desigualdades sociales.

 La realidad que se vive en los rincones más apartados hasta las zonas más urbanizadas de nuestra Entidad, tiene un solo nombre y se llama rezago educativo, se llama contemplación e indiferencia y por ello se propone expedir una nueva Ley de Educación que vincule a los estudiantes con las oportunidades laborales y que además ofrezcan las mismas oportunidades de recibir educación, para el hijo del obrero, el campesino, el hijo del asalariado o el más acaudalado, lo anterior desde su propia condición y circunstancia individual.

 Lo anterior obliga a que el marco jurídico que se expida por esta Legislatura sea aquel que permita tener claridad sobre los derechos y obligaciones de cada uno de los actores en materia educativa, para que cada uno asuma sus responsabilidades y encamine sus acciones en el objetivo colectivo, que es eliminar la brecha de desigualdad en el sector educativo, generando un piso mínimo de igualdad y acceso a la educción.

 Que es urgente asumir el compromiso legislativo y político de impulsar los cambios legales e institucionales que se requieren para el gobierno y la administración pública del Sistema Educativo de la Entidad, brinden efectivas oportunidades para el desarrollo personal y social.

 No podemos omitir que la realidad social, económica, política, cultural ha hecho visible la desigualdad y las condiciones de vida de la población de nuestra Entidad, a partir de los difíciles tiempos que nos toca vivir con la pandemia del COVID-19, también nos puso de frente con las oportunidades educativas reales de los más de 17 millones de habitantes que aquí vivimos, donde se ha visto que no todos los estudiantes tienen acceso a la educción, que ya no existe el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación que realiza la evaluación del Sistema Educativo Nacional de manera genérica y que se requiere de una valoración más integral, específica, regional y cualitativa del servicio educativo que se ofrece en el Estado de México.

Por eso la necesidad de que esa evaluación se realice permanentemente mediante trabajos de investigación educativa, básica y aplicada por parte del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y de las escuelas normales de la Entidad, que históricamente los programas educativos impulsados al interior de la propia Entidad por los gobiernos en turno, no han sido evaluados para saber de su resultados, eficiencia y de viabilidad presupuestal, que esta información cualitativa sobre los resultados de aprendizaje y la formación para la vida de los estudiantes mexiquenses ha de ser el insumo principal para tomar decisiones de política educativa, que es necesario romper y dejar otra atrás, una historia de tradiciones y costumbres, en la construcción de la política educativa de la Entidad.

Se requiere de un escenario donde la prioridad este marcada por el interés del Estado, en satisfacer eficientemente el mandato de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 5, que las escuelas normales de la identidad, tiene como una tarea fundamental formación inicial de los maestros requeridos para ofertar un servicio educativo de excelencia, acorde a la dinámica social que nos toca vivir; por lo que es indispensable que sus cuadros administrativos se renueven constantemente, abriendo espacios permanentes para la innovación y transformación institucional, que las escuelas normales y los centros de maestros han estado en el abandono de la política educativa estatal y que requieren de ser fortalecidos o en su estructura física, equipamiento y personal para cumplir la tarea permanente de atender con pertinencia las necesidades de formación del magisterio mexiquense, esto como parte de su tarea de apoyar permanentemente la formación continua y profesional de toda la comunidad magisterial.

Que la formación profesional y en servicio de los maestros así como la promoción laboral han de responder únicamente a lo establecido en la normatividad aplicable y no depender de prácticas históricas de alineación con algún gobierno o partido político, que es impostergable que los docentes ante el grupo parlamentario de las escuelas mexiquenses de nivel básico y medio superior, dediquen el 80% de la jornada laboral a las actividades pedagógicas.

Es necesario reducir las actividades administrativas y eliminar todas aquellas acciones y peticiones de información que consumen el tiempo y generan estrés laboral en los maestros, tanto desde la propia Secretaría como de otras instancias del Estado, que no tengan impacto directo en el aprendizaje de los alumnos.

Que la educación especial y la atención profesional a personas con alguna discapacidad se han venido abandonando como una obligación de Estado, por lo que se requiere de invertir de educación espacial para todos aquellos que con base en su condición personal, la requieren y no continuar con la simulación de la educación inclusiva obligada, cuando incluso ni las condiciones de infraestructura inmobiliario de las instituciones educativas lo permiten, ni mucho menos se cuenta con personal especializado para su atención, que es indispensable que todas las instituciones que conforman el sistema educativo estatal cuenten con la infraestructura, equipamiento y financiamiento permanente, necesarios para ofertar en las mejores condiciones las oportunidades de formación y aprendizaje a la población mexiquense.

Que se requiere de atender a toda la población indígena de nuestra Entidad, equivalente al 6.5% de habitantes con una oferta educativa y formativa que sea de excelencia, pertinente y equitativa e incluya todos los niveles.

Que es necesario que de manera permanente la autoridad educativa de la Entidad busque estrategias de política educativa en comunicación con la Federación para adecuar curricularmente, el aprendizaje y la formación de los estudiantes y de toda nuestra población con base en el reconocimiento de las condiciones y necesidades propias, que la educación para los adultos requiere ser conceptualizada a partir de los nuevos escenarios sociales y las necesidades individuales y colectivas del conjunto social, ya no es suficiente aprender a leer y escribir, ahora es necesario y de carácter urgente y prioritario alfabetizar a la mayoría de la población adulta en el uso y manejo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

Que es necesario que en el Estado de México, la formación para el trabajo este directamente vinculada con las necesidades cotidianas y laborales de la población; así como con la demanda de mano de obra, requerida en cada región del territorio estatal; que las formas actuales en que se mueve la economía y el conocimiento en nuestra sociedad, han vuelto una necesidad el que desde el nivel básico, se inicie la formación de los estudiantes de las áreas de la educación financiera y digital, por lo que de manera local, se ha de generar una curricula en que estas 2 materias sean recuperadas y abordadas; que es necesario otorgar becas económicas a todos los estudiantes de todos los niveles a partir de un estudio socioeconómico que se requiera, sin afectación a la política federal al respecto; además de reconocer e impulsar la formación de aquellos estudiantes sobresalientes, no sólo mediante este mecanismo; sino a través de la creación de las instituciones específicas para ellos.

 Por todo lo expuesto, se considera suficientemente infundada y motivada la presente iniciativa que se presenta ante este Pleno, con el objetivo de asumir la responsabilidad policita e histórica de apoyar el crecimiento y desarrollo educativo de la niñez, la juventud; así como seguridad del docente y de toda la población mexiquense.

Es todo.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Pregunto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre a los oradores.

¿Alguien más compañeros? Registrada doña Lichita, Diputada Isanami ¿Alguien más? Abro el turno de oradores; diputado Faustino sí, ya está registrado.

Para abrir el turno de oradores, cedo el uso de la palabra a la diputada Felipa Juliana Arias Calderón, diputada independiente. Adelante.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenos días tengan todos ustedes, diputadas y diputados, saludo a los medios de comunicación y al público en general que nos siguen por las redes sociales.

 Quiero compartir con ustedes que hemos estado analizando la propuesta de reforma Constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos que está poniendo a consideración de los pueblos y comunidades la Federación, este trabajo lo estamos realizando en 11 mesas temáticas entre las que se encuentra la de educación y cultura.

La virtud de estas propuesta que consensa la federación responde en mucho a las demandas que históricamente ha planteado el movimiento indígena en materia de educación y vemos con beneplácito que la mayoría de las propuestas que se plantearon en las mesas de educación indígena, se encuentran incluidas en la Ley de Educación del Estado de México que hoy revisamos, entre las que destacamos garantizar y fortalecer la educación indígena, intercultural y plurilingüe, la alfabetización, el ingreso y la conclusión de la educación básica, media superior y superior de calidad y con pertinencia cultural.

La formación de profesionales indígenas; así como crear las condiciones para la implementación de una educación comunitaria, el sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles, definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos e impartan la educación en sus propias lenguas en todos los niveles, en concordancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con dichos pueblos.

Quizá lo que faltaría es revisar un agregado que se hace en la Constitución Federal sobre reconocer el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes.

Que impartan educación conforme a sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje, los cuales tendrán el reconocimiento y apoyo del Estado; de cualquier manera lo estamos considerando en la iniciativa de Ley que estamos trabajando dentro el Parlamento Abierto para la reforma constitucional y legal del Estado de México.

Me parece que hemos avanzado en estos casi dos años en los trabajos y en las aportaciones de todos los grupos sociales, por lo cual me parece que hemos avanzado e insisto es necesario ya dictaminar esta Ley, ya que se ha conjuntado las propuestas en estos dos años y sí hago un llamado a que no esperemos más porque me pareciera que al gobierno en turno aquí en el Estado de México no le interesa que nuestros pueblos avancen.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

A continuación tiene uso de la voz el diputado Faustino de la Cruz Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputado. Diputado Faustino no se le escucha si puede abrir el sonido por favor.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Perdón, perdón, gracias.

Muy buenos días, saludos a todos los que de una u otra manera nos están siguiendo.

Comentar que el tema de la educación en el País y en el Estado de México así como en las localidades, en los municipios tiene que tener la relevancia de lo cual se plantea como un derecho constitucional, por lo cual es urgente que una vez que ya el Congreso Federal determinó sobre las reformas respectivas, el Congreso del Estado de México signe esta propuesta, esta reforma con las adecuaciones que ya se han realizado, con las observaciones que se tienen y en consecuencia podamos ya dictaminarlo.

Ninguna ley como tal es perfecta y obviamente podrá sufrir modificaciones a través del tiempo, creo como se plantea se tienen las observaciones pertinentes, se están planteando temas que tienen que ver con cómo desarrollar la educación en el Estado, cómo garantizarla y desde luego debe ser una prioridad en el Estado de México, en materia presupuestal, en materia de infraestructura, en materia de capacidad de recursos humanos, de hoy en este tema de la pandemia de cómo garantizaremos el regreso de los niños a las aulas y obviamente creo que es de vital importancia que el congreso en turno signe ya esta propuesta y desde luego se dé el dictamen respectivo.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

A continuación cedo el uso de la voz a la diputada Alicia Mercado Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante doña Lichita.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Gracias.

Con la venia de la Presidencia, buenos días compañeros y compañeras diputadas.

Inicialmente me gustaría hacer mención de la importancia y proyección que tendrán los cambios que realicemos en estas mesas de trabajo y hay que destacar que es un trabajo legislativo que en administraciones anteriores nunca se contempló y no se le proporcionó la suficiente importancia y por supuesto esta es una pauta para construir y contribuir a la transformación de la nuestra Nación, así como de las y los mexiquenses donde observamos que uno de los pilares fundamentales es la impartición de la educación en todos los niveles.

Como bien señala el diputado proponente Benigno Martínez, la educación es un derecho humano, una fuerza de desarrollo sostenible y de paz.

De acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030, se necesita de la educación para dotar a las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios para que les permitan vivir con dignidad, contribuir sus propias vidas y contribuir en las comunidades en que viven, la aprobación de la Reforma Educativa propuesta por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, traerá consigo una serie de cambios importantes al modelo educativo establecido durante las sesiones anteriores, algunas que terminaron afectando el sistema educativo y otras que resultaron mera simulación.

Aunado a lo anterior, las perspectivas de combate a todo tipo de corrupción evitará que se permita lucrar con el sector educativo y que sólo algunos se ven beneficiados de un derecho que tenemos todos los mexicanos y mexiquenses.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Cedo el uso de la palabra a la diputada Isanami Paredes Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias, diputado Presidente.

Buenos días a todos, bueno, saludo con gusto a mis compañeros diputados, a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, así como también a todos los medios de comunicación que nos acompañan.

Y bueno pues para nosotros como ya lo comentaron nuestros otros compañeros diputados, como también el Presidente de la Comisión de Educación, como bien sabemos la educación es parte fundamental y sin duda es parte de este desarrollo social y una responsabilidad colectiva en pro del bien común, en pro de los ciudadanos, en pro de las ciudadanas y por supuesto de todos los niños, niñas y adolescentes.

Sin duda creo que estoy convencida de que la educación es una de las herramientas, la herramienta más importante para este combate frontal, contra la pobreza, contra la inseguridad, contra todos los males que nos aquejan a todos los mexiquenses no hay como tener una buena educación, como ya lo comentaron en la exposición de motivos y así también otros compañeros la Agenda 2030 sin duda, gracias a esto, se han logrado muchos avances en el tema de educación, el tema de la igualdad de oportunidades, el tema de reconocimiento a la primera infancia, una mayor cobertura, sin duda a nivel escolar preescolar de todos los niveles de educación superior y media superior.

Esta Agenda sin duda representa grandes esfuerzos, la suma de muchas voluntades desde cualquier trinchera a nivel nacional e internacional y por supuesto a nivel local y bueno un claro ejemplo es la educación inicial y superior que ya están garantizadas en nuestra Constitución, en nuestra Carta Magna y para Acción Nacional aplaudimos y celebramos propuestas como la del diputado Benigno Martínez, con esta atinada iniciativa en materia de fortalecer y obviamente actualizar nuestro marco normativo en materia de educación, sabemos urgen y como bien ya lo comentaron, también hay muchas áreas de oportunidad, sin duda se requieren de seguir trabajando en esto, como bien lo dicen, no hay leyes perfectas, pero sí tratemos y estamos para que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sabemos que se necesitan de grandes análisis, de un mayor análisis que si bien nos lleven a este consenso ágil y hacer realidad esta Ley de Educación en esta presente Legislatura.

Muchas felicidades diputado Benigno.

Y bueno, es cuanto Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Benigno Martínez García, del Grupo Parlamentario de morena y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Adelante diputado.

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchísimas gracias Presidente.

Compañeras, compañeros diputados, integrantes de estas comisiones, a todos los compañeros diputados de esta Legislatura y a todos los mexiquenses.

Como Presidente de la Comisión de Educación, quiero dejar muy preciso algunos asuntos que la parte de la educación debe ser un compromiso y una responsabilidad y una preocupación de todos, hoy los diputados debemos de cumplir con esa responsabilidad que nos otorgaron los ciudadanos mexiquenses y algo que es apremiante, lo comento, es el poder adecuar la Legislación del Estado de México con la Legislación Federal para poder estar alineado y armonizado en lo que es ya la política educativa nacional, esa parte es una tarea que la tenemos que hacer que camine todos, hoy los grupos parlamentarios, las instituciones, todos los actores responsables e involucrados en la parte educativa, tendremos que coincidir para hacer la mejor Ley de Educación para el Estado de México en beneficio de los ciudadanos.

Quiero dejar muy claro que este muy claro que esta Ley de Educación marca desde el proceso de la reforma educativa del 15 de mayo de 2019 del Congreso Federal y que a partir de ahí se hace todo un trabajo a través del mismo Congreso y la misma Secretaría de Educación Pública, para que a través de las entidades se llevaron a cabo diversos foros, para poder escuchar la voz de muchos actores que pudieran estar interesados en proponer o en apoyar la construcción de la Ley de Educación en cada uno de sus Estados.

Hoy tenemos un documento que está basado en la Ley Marco y porque es una nueva Ley de Educación para cada Estado o cada Entidad Federativa; porque la reforma educativa hecha a través de los tres artículos a la Constitución Mexicana, el artículo tercero, el 31 y el 73, implicó la base de un nuevo esquema para el Sistema Educativo Nacional y con ello dio origen a dos leyes secundarias que son la Ley General de Educación y la Ley General de Carrera de Maestros y Maestros, esas dos leyes secundarias operan la ley reformada en la Constitución.

En el Estado de México en meses pasados hicimos y aprobamos la reforma al artículo 5, donde ya se contemplan diferentes aspectos que no estaban considerados y que si plasmaba la legislación federal y esa reforma trajo, entre otros, la educación obligatoria para que el Estado contemple todos los recursos necesarios para poder otorgar una educación desde la educación inicial hasta la educación superior.

 También hay aspectos que se abordaron allí en el artículo 5, que hoy están contemplados aquí, como son muchos aspectos a la educación intercultural, la educación especial como un servicio de obligación para los niños en condición de discapacidad, la educación inclusiva, los servicios que son parte de la formación integral de nuestros niños, como son la educación física y la educación artística, y varios aspectos.

Ustedes conocen esa reforma del artículo 5 y da origen al trabajo de esta Ley de Educación como una responsabilidad de la Comisión y que hoy estamos presentando ante esta reunión de trabajo, ese trabajo estaba ya sustentado y de inicio por una propuesta de Ley Marco para cada Entidad, pero no nos podemos quedar nada más con la Ley Marco, tuvimos que hacer un trabajo durante año y medio para consultar a especialistas, a instituciones, a sindicatos, a todos ellos para escuchar también sus aportaciones que pudieran ayudar a enriquecer esta propuesta de la iniciativa a la Ley de Educación y a partir de ahí tenemos un documento que hoy la presentamos y que yo espero quien no lo tenga uno de mis compañeros hoy lo hagamos llegar a todos.

La Ley de Educación del Estado México en la iniciativa es un documento que tiene contempla doce títulos, treinta y nueve capítulos y ciento cincuenta artículos y ocho transitorios que ahí están en el documento, este documento es ya un documento como una propuesta de ley que recupera la Reforma Educativa Federal en todo lo que se refiere a la Ley General de Educación, la Ley General para la Mejora de Carrera de Maestros y Maestros y la Ley General de Educación Superior, que hace pocos días también se aprobó a nivel nacional.

 También se ha enriquecido con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, desde hace más de un año muchos compañeros de los grupos parlamentarios y de la Comisión hicieron entrega a esta Comisión de diferentes propuestas a integrar y analizar dentro de esta iniciativa. También ha sido trabajada a través de diferentes instancias, a través de la Secretaría, tomando algunos acuerdos con la unidad jurídica de la misma Secretaría, para escuchar algunas aportaciones y no caer nosotros en algún error que a veces pudiéramos estar aludiendo.

 Entonces todo ese trabajo está ahí, hay circunstancias que los legisladores debemos saber, hay algunas acciones de inconstitucionalidad que siguen todavía su proceso y que la diputada Juliana ahorita habló de ellas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió una acción de inconstitucionalidad en referente a los temas de la cuestión de los asuntos indígenas, la población afroamericana y también en cuestión de educación inclusiva, ante ella resolvió que el Congreso Federal retomará bueno, primero que nada invalidó los artículos 56, 57, 58 del capítulo 6 de la educación indígena que estaban contemplados en la educación, en la Ley de Educación, en la Ley General de Educación, también invalidó el artículo del 61 al 68 en el capítulo 7 de la Ley General, referente a la de Educación Inclusiva y del Título tercero de la Ley General de Educación que fue publicada al 30 de septiembre del 19.

 Estas circunstancias dio una resolución donde hoy el Congreso está llevando a cabo las acciones de foros y de mesas de trabajo en las que están contemplados ya actores de estos sectores, en los que incluso la compañera Juliana ha estado participando para ampliar de manera específica en estos documentos los derechos de los indígenas, de las poblaciones afroamericanas y generar una ley muy completa que contemple y recupere el ejercicio del derecho de los ciudadanos.

 Entonces esa está en parte, dependiendo el resultado que se obtenga de todas esas mesas de trabajo vendrá una reforma o adecuación de esos artículos y vendrán otras adhesiones que si nosotros aprobamos esta Ley en esta Legislatura posteriormente se tendrán que hacer las reformas o las adiciones correspondientes, no implicará gran problema en ese sentido.

Entonces nada más quiero poner a consideración en esta primera reunión de trabajo ya de comisiones unidas que conozcan el contexto, la iniciativa la tendrán integra como la tenemos aquí todos, hay que mandarles la actualizada para que puedan leerla, analizarla y yo propongo podamos definir llevar a cabo, otras reuniones de trabajo u otra reunión de trabajo para poder escuchar los últimos comentarios, observaciones de los legisladores, de las instituciones que todavía nos faltarán y poder estar plasmando en el documento los mejores términos para esta propuesta de Ley para el Estado de México.

 Yo lo pongo a esa consideración, el día de hoy, esta primera reunión de trabajo nos pone ya en la oportunidad de la cercanía para poder exactamente compartir lo último que hayamos recibido y trabajado de la Ley de Educación del Estado de México como iniciativa a poder ser trabajada por estas comisiones.

Entonces estamos en ese proceso y comentar ¿por qué es urgente? Yo creo que ustedes lo entienden, la Legislación Federal tiene operando ya, aprobada en el 2019 el 15 de mayo y entrada en vigencia ya casi 2 años, entonces el Estado de México necesita actualizar, armonizar y alinear la legislación para que operemos con base a la política nacional, por eso es apremiante, es importante considerarlo y dejo al Presidente en la conducción para que definamos aquí como comisiones unidas el proceso a seguir y si hacemos unas siguientes reuniones de trabajo o el proceso para que ojalá en esta Legislatura podamos tener ya la propuesta de dictamen y poder presentarle al Estado de México una nueva Ley de Educación.

 Muchísimas gracias a todos.

Presidente es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

 Para finalizar el turno de oradores cedo el uso de la palabra al diputado Juan Jaffet Millán Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias.

 Buenos días compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre hemos estado por apoyar las acciones de armonización que la Legislación Federal, que las iniciativas del Ejecutivo Federal se han presentado, así dimos clara muestra en el proceso que se llevó a cabo en esta Legislatura con respecto a la armonización de las reformas en materia constitucional federal, ya lo comentaba el compañero Presidente de la comisión con nuestro artículo quinto constitucional, reiteramos nosotros nuestra disposición para poder seguir en este camino de armonización, lo cual es el mandato que la propia legislación federal cuando se aprueba, tanto en la reforma constitucional como las leyes secundarias establecen para las legislaturas locales.

 En este contexto, quisiera yo ya precisar algunas cuestiones respecto a esta iniciativa de nuestro compañero Presidente de la Comisión, el diputado Benigno en materia de la Ley General de Educación, hay que tener, hay que hacer una revisión muy puntual de las cosas porque hemos detectado que algunos de los artículos planteados pueden llevar acciones de inconstitucionalidad, entonces me parece importante que podamos revisar de manera muy puntual y detenida estos artículos para evitar una posible acción de inconstitucionalidad futura y para que lo que se trabaje aquí sea técnica jurídicamente adecuado.

 Ya lo mencionó también nuestro compañero diputado Benigno y nuestra compañera Juliana, esto es un punto importante y tenemos que ser muy conscientes de eso. El 29 de junio pasado la Suprema Corte de Justicia estableció como inconstitucional lo que se estableció en la Ley General de Educación en esa reforma del 2019, de mayo de 2019 en materia de educación indígena y en materia de discapacidad, además estos temas, estos dos temas en particular han sido preocupaciones latentes durante toda la Legislatura de varios de nosotros, de varios de nosotros compañeros, tanto de la diputada Juliana, la diputada Liz y un servidor y muchos, la diputada Crista y muchos otros que nos hemos sumado a este esfuerzo.

 ¿Por qué lo quiero puntualizar? Porque la Suprema Corte cuando encuentra inconstitucional esto mandata que se realicen las consultas pertinentes a estos grupos como lo comentó la diputada Juliana, qué sucede aquí, el problema es que esta declaración de inconstitucional puede traer efectos en cascada y los tendrá, respecto a las legislaciones de los diferentes Congresos Estatales que hayan sido aprobadas o que se aprueben con normas de contenido similar, sin antes hayan terminado los trabajos de estas mesas que mandató la Suprema Corte.

 Entonces por qué la precisión, porque me parece que es de suma importancia que cuidemos el trabajo de estas comisiones unidas, que cuidemos el trabajo de la Legislatura para que no enfrentemos en algo que ya sabemos, una acción de inconstitucional de manera inmediata cuando se termine el trabajo a nivel federal.

 Y de igual forma, nosotros en esta disposición de poder seguir avanzando consideramos y celebramos esta disposición del diputado Benigno de que podamos seguir teniendo las reuniones de trabajo pertinentes y también aquí sería de vital importancia poder ir determinando y precisar cuáles han sido las aportaciones de las diferentes instituciones, se comentaba de los sindicatos, se comentaba de la Secretaría de Educación para que tengamos con claridad los elementos que se han ido aportando al respecto.

 Eso sería cuanto de mi parte y les agradezco me hayan escuchado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

 Tiene uso de la voz el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño del Grupo Parlamentario de morena.

 Adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días compañeras y compañeros.

 Para mí era muy importante hacer presencia física en esta reunión de trabajo porque este es uno de los temas fundamentales en la agenda nacional y estatal, entiendo que lo que se está haciendo es una homologación con lo que ya se ha trabajado a nivel federal, que además es lo que se trabajó a nivel federal viene de una, es el resultado de una serie de consensos que se logró, es obvio y natural que un asunto de tal envergadura cause en algunos temas controversias, no es para espantarse, pero sí creo como lo dice el compañero Juan que hará que seguir los mecanismos para procurar evitar en la mayor cantidad caer en algunos errores técnicos legislativos o jurídicos.

Pero si también hago un llamado para que nos apuráramos en este tema y que ojalá pudiera salir en esta Legislatura, porque este es uno de los temas que a todos nos interesa y que no tendría por qué tener algún tipo de sesgo político, aquí me congratulo de que están personas que le saben al tema, como el compañero Juan que ya fue responsable directo en el área y que mejor también que nuestro compañero Benigno, el maestro Benigno que no sólo le aporta la experiencia de haber trabajado, en su trabajo en las aulas, sino que ahora le aporta en el tema legislativo.

 Entonces pues aquí estamos atentos y estamos revisando el documento que demás es muy amplio y extenso, seria presuntuoso pretender opinar en lo general cuando son temas muy especialistas pero le estamos leyendo y concluyo pidiendo que nos apuremos para ver las medidas de las posibilidades, sacar este tema.

Muchas gracias y felicidades Benigno sé que es un trabajo intenso y arduo que, seguramente, será reconocido por la ciudadanía; muchas gracias.

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Perdón Presidente nada más para hacer una precisión.

El trabajo de la comisión y el trabajo que hemos hecho como legisladores, al final el documento hoy presentado, yo como Presidente de la Comisión, pero es él es presentado por la Comisión, es un trabajo consensado, acordado, enriquecido y todo por cada uno de ellos y todos los involucrados y hoy la iniciativa es sí la presente pero como presidente de la comisión a nombre de la comisión, para que quede en esa precisión y pues bueno no sé, yo pedirle aquí al Presidente y a los integrantes de estas comisiones, el poder definir una siguiente reunión de trabajo en el que nos dé tiempo e incluso de poder leer el documento quienes no lo hayan terminado y poder traer sus aportaciones, sus comentarios o por escrito alguna observación a consideración para poder avanzar.

Muchísimas gracias Presidente.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido agotado el turno de oradores Presidente, de los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las once horas con seis minutos del día lunes dos de agosto del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias y muy buenos días tengan.